



Cámara de Diputados aprobó reformas para que políticas en materia de movilidad contemplen las tecnologías sustentables

Boletín No. 6035

- El propósito es encontrar el equilibrio en el uso de los recursos naturales y lograr un menor impacto al medio ambiente

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 457 votos a favor y una abstención, el dictamen que reforma el artículo 18 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el propósito de incorporar el término tecnologías sustentables en las políticas orientadas a esta materia.

El documento, enviado al Senado de la República, precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN) expresó que el futuro exige una mayor conciencia ambiental, toda vez que ya se padecen los embates de la irresponsabilidad respecto al cuidado del medio ambiente, muestra de ello es la crisis de agua presentada en la Ciudad de México y Nuevo León, lo cual no sólo afecta al presente, sino las generaciones venideras.

Agregó que en las ciudades un elemento fundamental de la infraestructura pública urbana son las luminarias, las cuales representan consumo de energía y contaminación, por lo que con la aprobación de este dictamen se establecerá que los tres órdenes de gobierno tengan como eje rector la promoción y el uso de tecnologías limpias que aseguren la sustentabilidad y un impacto ambiental mínimo.

Apuntó que también se deberá privilegiar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente en las luminarias que se colocan en la vía pública.

Al respecto, señaló que la Constitución establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que corresponde al Estado garantizarlo.

Subrayó que este dictamen pretende contribuir a cumplir con esta obligación del Estado, mediante la inclusión del término sustentable en las políticas públicas de movilidad.



Expuso que la inclusión del término sustentable parece menor, pero tiene un objetivo importante, ya que busca encontrar el equilibrio en el uso de los recursos naturales y lograr un menor impacto al medio ambiente.

